

**EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SAN ANDRES ISLAS
INFORMA A LOS USUARIOS DE LA JUSTICIA:
TODOS LOS TERMINOS JUDICIALES SE ENCUENTRAN REACTIVADOS DESDE EL 1 DE JULIO DE
2020**

- LAS SOLICITUDES Y MEMORIALES SEGUIRAN ATENDIENDOSE A TRAVÈS DEL CORREO INSTITUCIONAL JMPALCLSAISLAS@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.
- SI NECESITAS QUE TE RECEPCIONEMOS UNA DEMANDA, NO TE ACERQUES AL DESPACHO, CONTACTANOS A TRAVÈS DEL CORREO ELECTRÒNICO, O AL TELEFONO CELULAR:3172693744.
- LAS ACCIONES DE TUTELA Y HABEAS CORPUS SE TRAMITARÁN A TRAVÈS DEL APLICATIVO DISPUESTO PARA TAL FIN EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL [HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/TUTELAENLINEA](https://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/TUTELAENLINEA).
- LA ATENCION SERA VIRTUAL EXCEPCIONALMENTE SE PRESTARÁ ATENCIÒN PRESENCIAL LA CUAL DEBERA SER AUTORIZADA POR LA TITULAR DEL DESPACHO, PREVIA SOLICITUD DE CITA QUE DEBERA SER REMITIDA AL CORREO INSTITUCIONAL.
- LOS PROCESOS PODRAN SER CONSULADOS A TRAVES DEL **APLICATIVO TYBA JUSTICIA SIGLO XXI WEB**, A TRAVÈS DE ESTE CANAL SE PUBLICARÁN LOS ESTADOS ELECTRONICOS.
-

